

la calle de la Gloria, en
el sitio llamado el Salitre, pues es de un par-
ticular.

El Gr. Alcalde ofrece tener en cuenta am-
bas peticiones, y ordenan lo que corresponda, al
efecto.

El Gr. Marín pregunta si es cierto que en
una de las Sesiones anteriores, se fijó á dar
cuenta del expediente para la instalación de
una fuente en la plaza de San Juan, y que
por no hallarse presentes los que lo habían pedido
se dejó para otra ocasión.

Sobre id.

El Gr. Alcalde contesta, que así fui, y dispone
se de lectura á los antecedentes referentes al asun-
to, extractados por orden cronológico por el Oficial
del negociado Gr. Castillo.

W.

Leído que fui, el Gr. Marín juzgó se trajera
el expediente, para ver como está redactado el
acuerdo, añadiendo, que si no se quita del rincón
donde está la fuente, no es porque no haya dere-
cho para obligar á la empresa á que establecerá
dicha fuente en el centro de la Plaza, como se ha
suguesto.

Y.

Leído que fui el dictamen de la Comisión de Po-
licia Urbana y el acuerdo de diez de Diciembre
último, de conformidad con el mismo, dicho Gr. Ma-
rín expone que ya se vé como puede obligar á la
empresa á cumplirlo.

Yo.

El Gr. Alcalde nota que debe tenerse en cuenta
que la empresa se ha abrido de dicho acuerdo, pero
no obstante que el Gr. Marín diga si se ratifican
los anteriores acuerdos ó quedan lo que debe votarse.